



Junta Municipal Nizao-Las Auyamas

Cametera Nizao-Rancho Avilla, San José de Ocoa, Rep. Dom.
R.N.C. 430-03957-8 juntanizao@gmail.com 829-891-6667



Concejo de Vocales

Resolución Núm. 002-2026

EL CONCEJO DE VOCALES DEL DISTRITO MUNICIPAL NIZAO-LAS AUYAMAS, MUNICIPIO Y PROVINCIA DE SAN JOSÉ DE OCOA, REPÚBLICA DOMINICANA.

VISTA:

La Constitución de la República Dominicana.

VISTA:

La Ley Núm. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

VISTA:

La solicitud presentada por el honorable Senador de la Provincia San José de Ocoa, Lcdo. Aneudy Ortiz Sajiun, relativa a declarar el día 24 de mayo del año 2026 como Día de Regocijo Distrital, y a conferir la distinción de Visitante Distinguido al Excelentísimo Señor Presidente Constitucional de la República, LIC. LUIS RODOLFO ABINADER CORONA.

CONSIDERANDO:

Que el Distrito Municipal Nizao-Las Auyamas recibe con alto honor y satisfacción la visita oficial del Excelentísimo Señor Presidente Constitucional de la República, Lic. LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, en ocasión de la inauguración del Acueducto Dual Nizao-Las Auyamas, Sabana Larga y San José de Ocoa, obra de gran trascendencia social y humana para toda la región.

CONSIDERANDO:

Que la referida obra constituye una respuesta histórica a una necesidad esencial de nuestras comunidades, representando un significativo avance en materia de salud pública, bienestar social y desarrollo sostenible.

CONSIDERANDO:

Que el Excelentísimo Señor Presidente Constitucional de la República ha demostrado un firme compromiso con el fortalecimiento de las comunidades del país, impulsando iniciativas y obras orientadas al progreso, la dignificación y el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

CONSIDERANDO:

Que es deber de las autoridades municipales y distritales reconocer públicamente a las personalidades que, desde las más altas funciones del Estado, contribuyen de manera decidida al desarrollo integral de sus comunidades.

CONSIDERANDO:

Que la Ley Núm. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios faculta a los Concejos de Vocales a emitir resoluciones de reconocimiento, distinción y exaltación honorífica a favor de personas e instituciones merecedoras de tales honores.



Junta Municipal Nizao - Las Auyamas

Carrutera Nizao-Rancho Arriba, San José de Ocoa, Rep. Dom.

RNC: 430-03957-8

juntanizao@gmail.com

829-891-6667



Concejo de Vocales

POR TANTO:

En uso de las atribuciones legales que le confieren la Constitución de la República, la Ley Núm. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, y los reglamentos internos del Distrito Municipal Nizao-Las Auyamas;

EL CONCEJO DE VOCALES DEL DISTRITO MUNICIPAL NIZAO-LAS AUYAMAS,

RESUELVE:

PRIMERO:

Declarar, como al efecto declara, el día veinticuatro (24) de mayo del año dos mil veintiséis (2026) como DÍA DE REGOCIJO DISTRITAL, con motivo de la inauguración del Acueducto Dual Nizao-Las Auyamas, Sabana Larga y San José de Ocoa.

SEGUNDO:

Conferir la distinción de VISITANTE DISTINGUIDO del Distrito Municipal Nizao-Las Auyamas al Excelentísimo Señor Presidente Constitucional de la República Dominicana, Lic. LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, en reconocimiento a su invaluable apoyo, colaboración y aportes al desarrollo y bienestar de esta comunidad.

TERCERO:

Disponer la entrega formal de la presente Resolución al Excelentísimo Señor Presidente Constitucional de la República Dominicana, como expresión de gratitud, reconocimiento y alta valoración institucional del pueblo de Nizao-Las Auyamas.

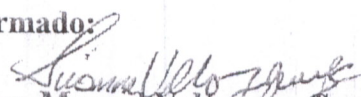
CUARTO:

Ordenar la publicación y archivo de la presente Resolución en los registros correspondientes del Distrito Municipal Nizao-Las Auyamas.

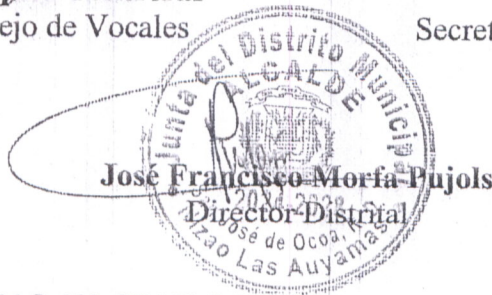
D A D A:

En la Sala Capitular del Distrito Municipal Nizao-Las Auyamas, municipio y provincia San José de Ocoa, República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).

Firmado:


Juan Manuel Velázquez Contreras
Presidente del Concejo de Vocales


Yennifer Del Jesús
Secretaria del Concejo de Vocales





Junta Municipal Nizao – Las Auyamas

Carrizal Nizao-Rancho Avila, San José de Ocoa, Rep. Dom.

R.N.C. 430-03957-8

juntanizao@gmail.com

829-891-6667



Concejo de Vocales

Resolución Núm. 002-2026

JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL NIZAO – LAS AUYAMAS Y EL HONORABLE CONCEJO DE VOCALES

RECONOCEN COMO

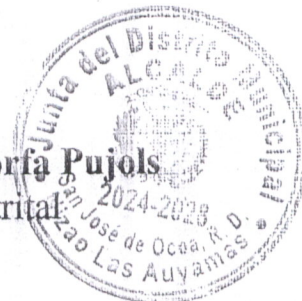
**VISITANTE DISTINGUIDO AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
LUIS RODOLFO ABINADER CORONA,** Presidente
Constitucional de la República Dominicana como testimonio de
reconocimiento, gratitud y alta valoración por su invaluable apoyo,
compromiso y significativos aportes al desarrollo, progreso y bienestar de
las comunidades del Distrito Municipal Nizao – Las Auyamas y de la
provincia San José de Ocoa, con motivo de la inauguración del Acueducto
Múltiple Nizao–Sabana Larga y San José de Ocoa.

D A D A: En el Distrito Municipal Nizao – Las Auyamas, Municipio y
Provincia de San José de Ocoa, República Dominicana, a los veinticuatro
(24) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).

Firmado:

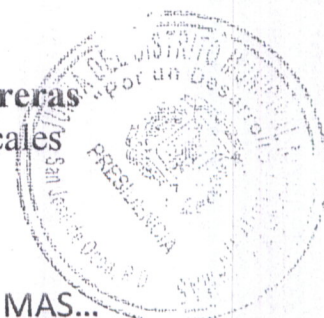
José Francisco Morfá Pujols

Director Distrital



Juan Manuel Velázquez Contreras

Presidente del Concejo de Vocales



NIZAO- LAS AUYAMAS, YA SE VE DE LEJOS. VIENE MAS...